



Comisión Nacional
del Uruguay
para la UNESCO



Rutas UNESCO
-Uruguay-

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN UNESCO 2018-2019 RUTAS UNESCO COMO APOORTE AL DESARROLLO LOCAL

FONDO GERMINADOR DE IDEAS LLAMADO A INICIATIVAS JUVENILES

RESUMEN DEL PROYECTO:

El Llamado a Iniciativas Juveniles de *Rutas Unesco como aporte al desarrollo local* convoca a jóvenes estudiantes de turismo de los bachilleratos y tecnicaturas del CETP-UTU en los departamentos Colonia, Flores, Montevideo y Río Negro para la presentación de propuestas innovadoras que podrán ser beneficiarias de aportes económicos no reembolsables por un monto de hasta USD 500 si involucran un solo departamento y hasta USD 1.500 si abarca 2 o más departamentos.

ANTECEDENTES:

El presente Llamado a Iniciativas Juveniles es una de las actividades del proyecto “Rutas UNESCO como aporte al desarrollo local”. El mismo se desarrolla en el marco del Programa de Participación UNESCO 2018-2019 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades del país para la salvaguardia comunitaria del patrimonio cultural material e inmaterial y su desarrollo sostenible.

Este proyecto da continuidad a la primera edición desplegada durante 2017, la cual generó una serie de “RUTAS UNESCO” que unen los sitios y manifestaciones patrimoniales reconocidas por la UNESCO. En esa edición las RUTAS UNESCO conectaban el Barrio histórico de Colonia del Sacramento (Colonia), el Tango y el Candombe (Montevideo), el Geoparque Grutas del Palacio (Flores) y el Paisaje Industrial Fray Bentos (Río Negro). A su vez, en el proyecto actual se integran dos reservas de biósfera Bioma Pampa-Quebradas del Norte (Rivera) y Bañados del Este (Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado y Rocha).

Se entiende que sigue siendo necesario generar mayores sinergias y esfuerzos para que los elementos patrimoniales incluidos en este circuito sean tenidos en cuenta por los emprendimientos locales, las fiestas populares y tradicionales y las iniciativas particulares. Es en ese sentido que “Rutas UNESCO como aporte al desarrollo local” se propone los siguientes objetivos específicos.

- Promover la capacitación y compromiso de las nuevas generaciones en la salvaguardia del legado cultural que constituyen los sitios, monumentos y manifestaciones culturales distinguidos por la UNESCO.
- Facilitar la inclusión de los circuitos en las prácticas laborales, productos y servicios que tanto el sector público como los operadores privados desarrollan a nivel local y nacional.

¿QUÉ ES EL FONDO GERMINADOR DE IDEAS?

Es un aporte económico no reembolsable para apoyar a jóvenes con iniciativas para la promoción del desarrollo local que estén vinculadas a las RUTAS UNESCO.

¿QUIÉNES SE PUEDEN PRESENTAR?

Pueden participar presentando proyectos estudiantes de las UTU donde se ofrecen cursos de Turismo en Montevideo, Colonia, Río Negro y Flores.

SOBRE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deben necesariamente involucrar al menos uno de los elementos patrimoniales que integran las RUTAS UNESCO (Paisaje Industrial Fray Bentos, Barrio histórico de Colonia del Sacramento, Geoparque Grutas del Palacio, Tango, Candombe, la Reserva de Biosfera Bioma Pampa-Quebradas del Norte y la Reserva de Biosfera Bañados del Este).

Pueden ser de carácter individual o colectivo. En las propuestas colectivas pueden participar egresados de cursos de turismo de UTU pero la mayoría de los integrantes del grupo deben ser estudiantes.

Así mismo podrán participar en 2 categorías:

- Departamentales: aquellas que involucren 1 solo departamento.
- Regionales: aquellas que involucren 2 o más departamentos.

Recomendaciones: Articular con actores locales, regionales y nacionales en relación directa a la temática del proyecto presentado.

CRONOGRAMA

- 8 de abril: Apertura del llamado
- 28 de junio: Cierre del llamado
- 1º al 12 de julio: Evaluación de las propuestas
- 15 de julio al 1º de noviembre: Ejecución de las propuestas
- 15 de diciembre: último plazo para la rendición de los gastos.

INSCRIPCIÓN

Para participar es necesario completar el formulario de postulación (que se podrá descargar de la página comisionunesco.mec.gub.uy) y enviarlo por correo electrónico a rutasunesco@mec.gub.uy con copia a unesco@mec.gub.uy, con el siguiente asunto: “postulación: Fondo Germinador de Ideas”

1. Al momento de postular se comprometen a que el proyecto presentado es de su autoría y a otorgar sus datos de comunicación actualizados.
2. Es responsabilidad de los postulantes participar de todas las instancias a las que sean citados en el marco de esta convocatoria.

El plazo para el envío de las propuestas vence el 28 de junio de 2019.

Se confirmará la recepción en un plazo aproximado de 48 hs. hábiles. Aquellos que no reciban confirmación, deberán comunicarse al 2916 10 16.

Por otras consultas pueden comunicarse al correo electrónico: rutasunesco@mec.gub.uy, con el asunto: “consulta: Fondo Germinador de Ideas”

JURADO

Estará integrado por representantes CETP-UTU, del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Educación y Cultura.

Criterios de evaluación de los proyectos:

- Pertinencia del proyecto
- Calidad y claridad de la presentación
- Aporte al desarrollo local
- Respeto a los valores de la zona.
- Capacidad de los emprendedores para ejecutar el proyecto propuesto

- Representación de los distintos departamentos

APOYO A LAS PROPUESTAS GANADORAS:

- Con una disposición total de USD 11.000 se distribuirá el Fondo en premios de hasta USD 500 para propuestas de la categoría departamental y USD 1.500 para propuestas de la categoría regional.
- Se facilitarán instancias de intercambio entre los participantes y con expertos del sector.
 - Representantes de los proyectos ganadores serán convocados a un encuentro de dos días en Fray Bentos, para intercambiar sobre experiencias, saberes y propuestas relacionadas a las iniciativas presentadas.
 - Charla “El valor de lo local” con operadores turísticos y estudiantes de turismo.
- Seguimiento a la ejecución de la propuesta.

Los rubros que se podrán financiar son: contratación de servicios, materiales e insumos, traslados, gastos de promoción y difusión, otros costos asociados directamente al proyecto.

Una vez emitido el fallo, los ganadores firmarán un compromiso con los organizadores, con los criterios para la ejecución del gasto y para la difusión de los proyectos.